

Paris, 1° de marzo 2010



Carta abierta de Uruguay/os residentes en el exterior
Al honorable Presidente de la Asamblea general y del Senado,
Señor Danilo ASTORI

A la honorable Presidenta de la Cámara de Representantes,
Señora Ivonne PASSADA

A los honorables Senadores y Representantes de la XLVII legislatura

Desde los Consejos Consultivos de Uruguay/os del exterior abajo firmantes, la/os saludamos muy cordialmente, deseándoles una muy fructuosa legislatura.

Todos los países con alta emigración practican desde hace mas de una década, políticas de Estado tendientes a incluir a las diásporas al desarrollo interno, reconociéndolas como actores del crecimiento económico, del enriquecimiento cultural y de la estabilidad social.

Por eso, nos dirigimos solemnemente a ambas Cámaras, para solicitar una atención especial movilizada en torno al diseño de una nueva política de Estado relativa a la diáspora, asignatura aún pendiente en nuestro país.

En este sentido, consideramos que una comisión parlamentaria multipartidaria relativa a la/os Uruguay/os del exterior debería constituirse en la apertura de la presente legislatura.

Esta comisión, con vocación asesora, podría abordar las múltiples facetas de la diáspora para lograr construir, en base a la experiencia adquirida, tanto dentro como fuera del país y las investigaciones previamente realizadas, una consensuada política de Estado.

Se trata de enfrentar de forma moderna, democrática y participativa, los desafíos que la diáspora presenta para el futuro del país:

- asociando a las diferentes partes involucradas por los mecanismos que parezcan más adecuados para asegurar un proceso democrático y participativo, solicitando por ejemplo la audición de la Junta Nacional de Migraciones, de la/os ciudadana/os del exterior, incluyendo los aportes de fundaciones y organizaciones internacionales, por ejemplo, la Organización Internacional por las Migraciones (OIM), así como de investigadores, juristas y especialistas para construir respuestas sustentables y perennes;
- asumiendo un rol protagónico en el ejercicio del control democrático de la política de vinculación diseñada por el Poder Ejecutivo, conforme a las disposiciones previstas por los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución;
- propiciando una reflexión colectiva transversal tendiente a diseñar los mecanismos jurídicos para dotar a la/os ciudadana/os uruguay/os del exterior de representantes directos, miembros plenos de la Asamblea nacional;

- difundiendo y volcando ante la opinión pública las propuestas y actividades emanadas de la comisión;
- desarrollando una comunicación directa interactiva con la diáspora a través de los sitios internet existentes o venideros;
- protegiendo los derechos cercenados por las políticas restrictivas practicadas por los países de destino de los emigrados;
- creando un fondo público de archivos, documentos y datos sobre la diáspora.

Recordamos que el Uruguay mantiene uno de los más altos índices de emigración mundial, representando alrededor de un 20% de expatriados.¹ Anotamos que los observadores de la gran crisis mundial que afecta actualmente los tradicionales países de destino de los emigrantes no prevén una inflexión significativa de la emigración como fenómeno estructural y permanente. En todos los casos, la/os Uruguaya/os emigrada/os sufren de una doble pena: tuvieron que dejar el país y, al no ser reconocidos plenamente en el país, no pueden ejercer sus derechos cívicos.

Sin embargo, la/os Uruguaya/os del exterior aportamos al país innumerables beneficios, por ejemplo:

- somos una fuente clave de ingreso de turismo, que a su vez es una importante fuente de riqueza del país,
- cuando nos jubilamos en el exterior y volvemos al país, generamos importantes ingresos,²
- enviamos regularmente remesas a nuestros familiares, a pesar de que los circuitos son todavía muy caros,³
- contribuimos al desarrollo del consumo interno comprando surtidos familiares a distancia,
- artistas, profesionales altamente calificados, futbolistas, intelectuales, obreros, empleados, estudiantes, contribuyen día a día al reconocimiento internacional y al desarrollo del Uruguay,
- miles de uruguaya/os participan localmente en Consejos consultivos, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro, profundizando la vinculación, colaborando al desarrollo económico y a la cohesión social del país.

Para la/os emigrantes, el retorno es un proyecto importante, observan Adela Pellegrino y Juan José Calvo : *“la inmigración de retorno ha sido un componente considerable, tanto desde el punto de vista del crecimiento de la población, como del aporte de su experiencia a proyectos nuevos”*. Los autores estiman también que *“un Uruguay productivo necesita trabajadores y especializaciones cuya carencia comienza a sentirse en algunos sectores, en*

¹ El Uruguay, país de inmigración desde la independencia hasta los años 50, se transformó en un país de emigración a partir de los años 60. Entre 1963 y 1986 emigraron unos 400 000 uruguaya/os. En los 70 la emigración se acentuó por razones políticas. Pero la emigración masiva más reciente de uruguaya/os es mayoritariamente de carácter económico y social: 120 000, sobre todo jóvenes, emigraron durante la crisis económica entre 1999 y 2002: 70% desempleados, 14% de subempleados o empleados con bajos ingresos. Actualmente, y a pesar de los esfuerzos realizados a partir de 2005, miles de compatriotas se encuentran indocumentados: para ella/os, emigrar significa más pobreza y exclusión.

² Por ejemplo, 3000 jubilados en Italia ingresan 18 millones de dólares por año; 900 jubilados en Estados Unidos ingresan 8 millones.

³ Según un estudio realizado por los economistas Fernando Borraz y Susana Pozo, la cantidad de hogares que reciben remesas en Uruguay creció un 400% entre 2001 y 2005. En 2006 ingresó al país un total de 115 millones de dólares por este concepto (fuente: **BID**). Según estudios recientes de la Cepal el 21,6% de las remesas es destinada a los hogares pobres y 12% a hogares no pobres.

cierto modo como consecuencia de la emigración de las décadas precedentes.”⁴ Es de destacar en este sentido la importancia de facilitar el retorno de la juventud, que partió buscando nuevos horizontes a fines de los 90 ó primeros años 2000 y cuyo regreso es clave para hacer frente a los desafíos demográficos del futuro próximo.

En conclusión, la dinámica de la política de Estado debería crear nuevas condiciones de participación y de representación de la/os Uruguaya/os del exterior a través, entre otros, de:

- una representación parlamentaria adecuada y consensuada,
- un pleno reconocimiento de nuestros derechos cívicos, incluyendo a término el voto en las elecciones nacionales,
- nuevos mecanismos bancarios que disminuyan el costo de las remesas,
- acuerdos bi y multilaterales relativos a la prevención social, la jubilación, la validación de los diplomas nacionales, la desfiscalización en el país de residencia de futuras colaboraciones financieras a un fondo nacional de desarrollo,
- un programa de retorno en particular de jóvenes y de señores, proponiendo facilidades de acceso a la vivienda y al empleo.

Con la renovada esperanza de que esta legislatura permita avances significativos para un pleno reconocimiento y una fecunda participación de la/os Uruguaya/os del exterior, nos declaramos personal y colectivamente disponibles para facilitar toda iniciativa orientada a estos fines.

Rogamos reciban nuestros saludos ciudadanos y nuestro fraternal reconocimiento.

Por el Consejo Consultivo de Paris, Francia (contacto: vocales@belvil.net), firman:

Delegados y asesores: Mirtha Bazán, Silvana Belmúdes, Ana Cardona, Pájaro Canzani, Liliana González, Heidi Mac Lennan, Fernanda Mora, Donato Pascale, Gustavo Schroeder, Daniel Viñar. Adhieren : Martin Baraibar, Ana Barbeito, Andrea Benvenuto, Yvonne Errea de Tarabal, Luis y Jocelyn Fernandez, Edmundo Gómez Mango, Francisco Graells, Janine Guerrina-Gualberto, Adolfo Guidali, Valeria y Victor Mac Lennan, Rafael Noboa, Tania Toyos, Enrique y Margarita Turell...

Por el Consejo Consultivo de Cataluña, España (contacto: consconsulcat@yahoo.es), firman: Sylvia Barragán, Hilda Mujica, Gustavo Chiappe, Roberto Aquino, Néstor Monteiro, Jorge Troise, Graziella Ferrari.

Por el Consejo Consultivo de Córdoba, Argentina (contacto: d2ocba@gmail.com), firman: Consejeros: Agustina Frontán, Carlos Rodríguez Talamás, Hosmar Calo, Jorge Eiris, Julio Norte Werner. En ejercicio: Nelda Rivas, Nair Mezquida, Marcelo Corbino.

Con el apoyo de: Casa del Uruguay en Alicante, ... siguen firmas.

Para adherir a la carta y ver todas las firmas :
www.uruguayas.fr - www.uruguayos.fr

⁴ Uruguay: Agenda 2020, Tendencias, Conjeturas, Proyectos. ¿Qué hacer con la población en Uruguay? Los desafíos demográficos de las próximas décadas, Taurus, 2007.

